



El Congreso Nacional

CONSIDERANDO

- Que** el huracán denominado "Katrina" afectó duramente a los estados de Louisiana y Mississippi en los Estados Unidos de América, habiendo ocasionado el fallecimiento de miles de personas y el desplazamiento de alrededor de medio millón de habitantes de ese país;
- Que** el Ecuador ha recibido la solidaridad de la comunidad internacional en varias oportunidades y particularmente de los Estados Unidos de América y, es un deber de reciprocidad el contribuir a paliar la grave crisis humanitaria que afronta;
- Que** el artículo 4 de la Constitución Política de la República, se refiere a las relaciones de nuestro país con la comunidad internacional y en cuyo numeral 1 proclama, entre otros aspectos, la cooperación como sistema de convivencia;
- Que** es deber moral y ético que el Congreso Nacional se preocupe por acontecimientos que traen desgracias al mundo; y,

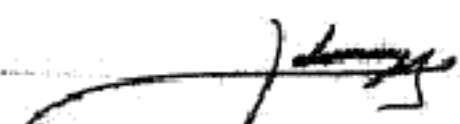
En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

RESUELVE

- 1.- Solidarizarse con el pueblo de los estados de Louisiana y Mississippi, víctimas del desastre natural ocasionado por el huracán "Katrina".
- 2.- Exhortar al doctor Alfredo Palacio, Presidente Constitucional de la República, a fin de que arbitre las medidas necesarias en procura de que nuestro país brinde ayuda humanitaria efectiva a los damnificados de la catástrofe.
- 3.- Denunciar que la falta de implementación de adecuadas políticas ambientales contribuye a incrementar el deterioro de la naturaleza y por ende a elevar la magnitud e intensidad de estos fenómenos naturales y a disminuir la calidad de vida de la humanidad;
- 4.- Recomendar al señor Presidente de la República del Ecuador, a fin de que exhorte a su homólogo, el Presidente de los Estados Unidos de América a suscribir el Protocolo de Kioto, que controla, regula y limita la emisión de gases industriales que afectan el equilibrio climático.

Dada en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, en la sala de sesiones del Congreso Nacional del Ecuador, a los ocho días del mes de septiembre del año dos mil cinco.


Dña. CYNTHIA VITERI DE VILLAMAR
PRIMERA VICEPRESIDENTA,
ENCARGADA DE LA PRESIDENCIA


Dr. JOHN ARGUDO PESANTEZ
SECRETARIO GENERAL